



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*

RESOLUCIÓN N° 35/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo redacte protocolos de actuación tendientes a lograr la implementación, de manera uniforme en todos los Municipios de la provincia, de los Decretos Provinciales, promulgados y que se promulguen en el futuro como consecuencia de la situación epidemiológica por el Dengue y el Coronavirus –COVID-19-.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinte.


D^{ca}. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Rotela Cañete y Saez
Expte. [N° 14332](#)



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*